

LA DERECHA Y EL ESTADO DE DERECHO EN GUATEMALA

Agustín Haroldo Locón Solórzano

Cuando la derecha mundial se enteró del inevitable derrumbe de la Cortina de Hierro y el descalabro de los regímenes políticos socialistas, intelectuales vinculados al Departamento de Estado de los Estados Unidos como Francis Fukuyama se dispusieron a diseminar con escritos y ensayos que el fin de la historia iniciaba en 1989, lo que Hegel había predicho para la modernidad 200 años atrás. Veinte años han pasado desde aquellos acontecimientos que lanzaron por el suelo el Muro de Berlín y, se convirtieron en los gritos triunfalistas de las sociedades capitalistas occidentales desarrolladas y subdesarrolladas, al observar como los regímenes comunistas del este europeo fenecían por sus propias contradicciones internas.

En el contexto en que se desploma el Muro de Berlín, funcionarios como Fukuyama y sus seguidores periféricos argumentaban que la economía de mercado y la democracia liberal se imponían sobre cualquier forma de gobierno y de régimen económico. Los países subdesarrollados y aquellos que en ese momento se estaban distanciando del comunismo, debían implementar “los doce pasos” macroeconómicos establecidos como resultado del Consenso de Washington. No había salida: la liberación del tipo de cambio y las tasas de interés, la desregulación de la economía, la privatización, abrir las puertas a la inversión extranjera, crear las condiciones jurídicas básicas para la inversión extranjera, así como la desregulación de la economía se planteaban como los pilares que ayudarían a superar las trincheras que impiden el desarrollo.

Pero, ¿Y la democracia? ¿Y las instituciones políticas para construir sociedades diferentes? ¿Y qué del Estado de Derecho para que capitalistas y no capitalistas se acogieran al imperio de la ley? Las instituciones no importan aseguraban los liberales que insistían en llevar a la práctica los lineamientos del Consenso de Washington, siempre y cuando se obtuvieran los resultados que se habían previsto al implementar ese tipo de políticas macroeconómicas. Cuando de privatizar se trataba, había que pasar por normas legales y el estatuto constitucional que impedían la satisfacción de esos intereses perversos, el Estado de Derecho entonces era adverso a las propuestas delineadas en aquellos momentos.

Muchos países de la periferia, como sucedió en el caso de América Latina, iniciaron aperturas políticas hacia regímenes democráticos casi de forma paralela con la implantación de las políticas económicas que exaltaban la economía de mercado y debilitaban el papel del Estado en la regulación económica. En los discursos de liberales, tanto la democracia como la economía de mercado habrían un paraíso para superar las desigualdades económicas y sociales que afectaban a estos países que habían apostado por regímenes democráticos y economías más abiertas sin trabas estatales. Pero la injusticia social y la injusticia jurídica no fueron alteradas de la vida cotidiana con la implantación de los nuevos regímenes democráticos y la economía de mercado. El ciudadano común no ha logrado diferenciar entre democracia y regímenes militares autoritarios, su seguridad y oportunidades de bienestar han sido las mismas bajo la dictadura y la democracia.

De acuerdo como plantea el problema Fukuyama en su libro *La construcción del Estado...*(2004), desde Washington nadie previo la importancia de las instituciones para alcanzar resultados diferentes. Pero en sus viajes hacia los países de América Latina ha insistido en el fracaso del Consenso de Washington y la importancia de construir instituciones políticas sólidas y un Estado de Derecho que permita una certeza jurídica en las inversiones. Por ello no resulta extraño que algunos miembros de la derecha en América Latina insistan en plantear el fortalecimiento del Estado de Derecho como condición jurídica para el establecimiento de reglas claras del juego que permitan el funcionamiento de la economía de mercado y la libertad en lo negocios. En tanto que la desigualdad y la injusticia siguen siendo considerados temas tabúes apegados a criterios revolucionarios del pasado.

Para Guatemala, la endeble democracia que ha funcionado desde el segundo lustro de los años ochenta, es un tipo de democracia fundada al margen de un equilibrio de fuerzas que permitieran la creación de instituciones políticas y jurídicas sólidas, con las cuales, el orden democrático se concibiera como el conjunto de reglas de convivencia sociopolítica entre las distintas clases sociales del país. Los órganos encargados de velar por el cumplimiento de la ley no han sido separados de los mecanismos contrainsurgentes que durante la guerra interna socavaron la institucionalidad del Estado, el Ministerio Público como el organismo judicial siguen siendo presa de la inteligencia militar o bien de los poderes paralelos que impiden el sometimiento de los ciudadanos al imperio de la ley.

Después de la visita que realizara a Guatemala Francis Fukuyama, algunos miembros de la derecha han comenzado a insistir en la construcción de un Estado de Derecho que responda a las necesidades de la inversión y que se atienda en él el debido proceso dentro de las instituciones encargadas de velar por el orden jurídico del país. A esa preocupación debe agregarse algo que en las corporaciones privadas en Guatemala se pasa por alto: en una democracia debe prevalecer el bienestar común sobre el interés privado, las instituciones jurídicas deben velar por ello, una democracia sin ministerio de trabajo no permite generar certeza laboral. Un Estado de Derecho no funciona solamente para brindar certeza jurídica en las inversiones sino debe brindar certeza en la distribución de los bienes. El funcionamiento de las instituciones políticas no debe depender de los intereses corporativos privados, sino deben mantener un funcionamiento de acuerdo a los intereses nacionales. El pago de impuestos y el establecimiento de un salario mínimo digno son algunas variantes de la existencia de un Estado de Derecho sólido y respetado por todos los ciudadanos.

En una democracia las instituciones no deben velar únicamente por el funcionamiento de las leyes en provecho del gran capital, de igual forma los asalariados agrícolas o urbanos deben contar con las mismas posibilidades de atención dentro de las instituciones estatales encargadas de brindar seguridad. El Estado de Derecho exige transparencia no solo a los funcionarios públicos sino a las corporaciones privadas y a toda la ciudadanía, la justicia no funciona solamente cuando uno de nuestros clientes o amigos se ven afectados por las contradicciones sociales que el sistema engendra. En tanto la democracia en Guatemala no alcanzó otros niveles, el económico y social, solamente se ha quedado en el plano electoral y sin representación alguna.

Pero la ofensiva de la derecha se manifiesta en la orientación de los medios de comunicación, la prensa ha servido de canal para orientar y exponer las ideas y los planteamientos por alcanzar el Estado de Derecho, mientras llenan sus páginas de amarillismo con la exacerbación de la violencia. Desde Atlanta hasta el cabo de hornos en el sur del continente, existe un entramado de medios de información que juegan el papel de divulgadores de los intereses de la derecha latinoamericana. La prensa debilita el Estado de Derecho, porque imponen agendas y pretenden determinar el accionar de la justicia. Los litigios ya no son resueltos en la jurisdicción judicial correspondiente cuando no afectan los intereses corporativos privados. La descalificación de jueces y funcionarios se han convertido en su modus operandi cuando los mismos accionan en la dirección contraria a sus criterios.

Y no es que el criterio de financiar golpes de Estado haya desaparecido del imaginario político de la derecha latinoamericana y guatemalteca en particular. Ahora propician la destitución y la desestabilización de los gobiernos hasta el límite del golpe de Estado, para ello promueven en los medios información las presiones sociales para debilitar las políticas y las acciones gubernamentales que pretendan rebasar lo que hasta ahora ha sido permitido en la endeble democracia que tenemos. En Guatemala, cualquier gobierno por tibias que sean sus políticas sociales no puede adquirir una buena imagen ante la opinión pública, la descalificación de la prensa se inicia desde el mismo día de la toma de posesión del nuevo mandatario, y si su pretensión es ubicarse en el centro del cuadrante político la prensa se encarga de atacarlo los cuatro años de gobierno. Y ninguna organización de la sociedad civil puede levantar la voz en defensa del accionar político del gobierno, de lo contrario sufre las mismas consecuencias.

Para concluir: tenemos una democracia sin Estado de Derecho, lo cual significa un suicidio para un régimen político democrático cuando se pretenden establecer las reglas claras del juego. Si a esto agregamos la falta de libertad de prensa socavada por los mismos medios de información, así como la atomización de las organizaciones de la sociedad civil que no juega un papel de oposición, la democracia se encuentra en una encrucijada sin futuro político.

Nueva Guatemala de la Asunción, mayo 20 de 2009